EGAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar asi dispuesto en autos caratulados "EGAL SA, s/Designación de Autoridades" - Expte. № 689/2025 - de trámite por ante el Registro Público comunica que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria № 53 de fecha 04 de Octubre de 2024. de EGAL" S.A. se eligieron autoridades distribuyéndose los cargos respectivos:

Presidente: ALEJANDRA ZOGBI, argentina casada, nacida el 14/03/1970, de apellido materno Conti, D.N.I. Nº 21.411.119, de profesión ingeniera quimica, C.U.I.T. N° 27-21411119-0 domiciliada en calle Balcarce N° 980, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe,

Vicepresidente: GABRIELA ZOGBI, argentina, casada, nacida el 18/05/1971, de apellido materno Conti, D.N.I. de 22.168.063, contadora pública nacional, C.U.I.T. Nº 23-2216801 domiciliada en Avda. General López Nº 2636, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente LIZZIE E. CONTI, argentina, viuda, nacida el 18/07/1936, de apellido materno Lanzi, D.N.I. N 3.273.758, ingeniera química, C.U.I.T. Nº 27-03273768-7, domiciliada en Avda. General López N° 2836, la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe 09 de Mayo de de 2025.Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

\$ 300 541022 Oct,. 08

BINGE S.A.

ESTATUTO

En autos Binge S.A. s/constitución de sociedad (Expte. 1148/25) en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber la constitución social de BINGE S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: BIOLATTO PEDRO ERNESTO, argentino, soltero, nacido el 20 de septiembre de 2000, estudiante, DNI 42.704.789, CUIT 20-42704789-0, domiciliado en calle Antonio Depetris N°277 de la localidad de Casas, Provincia de Santa Fe; BIOLATTO ROBERTO JUAN, argentino, divorciado, nacida el 9 de marzo de 1955, comerciante, DNI 11.442.096, CUIT 20-11442096-5, domiciliada en calle Antonio Depetris N°277 de la localidad de Casas, Provincia de Santa Fe; REINAUDO VIVIANA ANGELA, argentina, viuda, nacido el 16 de octubre de 1962, comerciante, DNI 14.428.683, CUIT 27-14428683-4, domiciliado en calle Antonio Depetris N°277 de la localidad de Casas, Provincia de Santa Fe.

- 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de marzo de 2025
- 3) Denominación de la sociedad: Binge S.A.;
- 4) Domicilio y Sede Social: Antonio Depetris N°277 de la localidad de Casas, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Emprender actividades agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, para cría y engorde de ganado, agricultura, almacenamiento y acopio de cereales. Comercializar cereales y demás productos agrícolas y ganaderos por mandato y/o consignación. Adquirir por cuenta propia y/o terceros productos, maquinas, repuestos y otros insumos necesarios para la explotación agrícola ganadera. Establecer fábricas para el manipuleo o producción de abonos, maguinas, semillas y todo insumo necesario a la actividad agrícola ganadera, como así también para la transformación, conservación de los productos de esta y sus derivados. B) SERVICIOS: la prestación de servicios agropecuarios productivos para las explotaciones agropecuarias, cosecha de todo tipo de semillas y/o oleaginosas, roturación de tierras, aradas, sembrado, aplicación de herbicidas, con máquinas propias, alguiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad. Alguiler, reparación y mantenimiento de maguinaria vial, equipos industriales, y herramientas relacionadas con la industria de la construcción, minería y obras públicas. La prestación de servicios de reparación, mantenimiento y puesta en marcha de maquinaria y equipos pesados, así como la fabricación, diseño, y reparación de componentes metálicos en general, abarcando la metalurgia en sus diversas especialidades. Además, la empresa podrá ofrecer servicios de consultoría de ingeniería, asesoramiento técnico y gestión de proyectos industriales, con el fin de optimizar los procesos productivos y operativos de sus clientes. La ejecución de proyectos de montaje industrial, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos industriales en diversas áreas de la industria. Servicios viales en general. Movimientos de suelo, nivelación, canalización y desmonte. C) TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolgues. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. D) FABRICACION Y COMERCIALIZACION: Comercialización, elaboración, procesamiento, fabricación, distribución, venta al por mayor y menor, importación y /o exportación de productos alimenticios de consumo animal y/o humano, derivados del sector agrícola y ganadero; maquinaria vial, equipos industriales, y herramientas relacionadas con la industria de la construcción; tierra, piedras, arenas, granza y otros materiales pétreos, así como la provisión de productos relacionados con la construcción, obras civiles y proyectos de infraestructura. Almacenamiento, y transporte de estos materiales, tanto en el mercado local como internacional.
- 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.
- 7) Capital Social: El capital social es de treinta millones (\$30.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una. Las mismas son suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: a) BIOLATTO PEDRO ERNESTO (27.000) veintisiete mil acciones de pesos (\$1.000) cada una, o sea la suma de PESOS: VEINTISIETE MILLONES (\$27.000.000); b) BIOLATTO ROBERTO JUAN (1.500) mil quinientas acciones de pesos (\$1.000) cada una, o sea la suma de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000); c) REINAUDO VIVIANA (1.500) mil quinientas acciones de pesos (\$1.000) cada una, o sea la suma de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000). La integración se hizo en un 25% en efectivo del total del capital suscripto.

- 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Al procederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados: DIRECTOR TITULAR: BIOLATTO PEDRO ERNESTO, argentino, soltero, nacido el 20 de septiembre de 2000, estudiante, DNI 42.704.789, CUIT 20-42704789-0, domiciliado en calle Antonio Depetris N°277 de la localidad de Casas, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: BIOLATTO ROBERTO JUAN, argentino, divorciado, nacida el 9 de marzo de 1955, comerciante, DNI 11.442.096, CUIT 20-11442096-5, domiciliada en calle Antonio Depetris N°277 de la localidad de Casas, Provincia de Santa Fe.
- 9) Fiscalización: de acuerdo con el art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299, la sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la citada disposición legal.
- 10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Director Titular que será el Presidente del Directorio; y cuando existiere, al Vicepresidente, en forma personal, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos; quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19.550.

11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 264 550556 Oct. 08

MAGUI SRL

MODIFICACION AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MAGUI SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL°" (Expte. N° 21-05217404-7), de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: MAGUI S.R.L.

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 30 de Junio de 2025 los sres. RAMIRO OSCAR DALL'AGLIO, DNI nro. 22.961.083, CUIT/CUIL nro. 20-22961083-0, casado en primera nupcias con Carolina Ayelen García Gastaldo (DNI nro. 26.871.282), con domicilio en la calle Las Heras N° 3976 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima y MARIANO GABRIEL CEJAS, DNI nro. 22.876.118, CUIT/CUIL nro. 20-22876118-5, casado en primeras nupcias con Katya Marcela Zuska Zurbriggen (DNI nro. 25.015.645), con domicilio en la calle Primera Junta N° 2667, Piso Tercera – Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima; cedieron por la cantidad de Pesos Argentinos Cinco Millones (\$5.000.000), a los sres. PAULA INES VELAZQUEZ, DNI nro. 39.124.192, CUIT, 27-39124192-4, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Santa Cruz N° 3038 (B° Las Delicias) de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, y GUSTAVO FABIAN LATTANZI, DNI nro. 23.615.011, CUIT 23-23615011-9, casado en primeras nupcias con Natalia Vanesa Giacomino, con domicilio en la Manzana 6 – Lote Q S/N de Barrio La Tatenguita de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe la totalidad de la participación societaria que cada uno de ellos ostenta en la firma "MAGUI S.R.L.", CUIT N° 30-71122046-8, con domicilio en la calle

San Jerónimo 2363 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº267 folio 54 Libro 17 de SRL (L7058) de Fecha 23/12/2009. En virtud de la presente cesión, se resuelve: modificar la cláusula Cuarta del contrato social a fin de adecuar el mismo a la cesión de cuotas sociales, estableciéndose la redacción definitiva de la misma, en los siguientes términos: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$15.000 (pesos quince mil) divido en 1500 cuota de valor nominal \$10 (pesos diez), cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Gustavo Fabian Lattanzi suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas y Paula Inés Velazquez suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas. Cada socio integra el 25% de las cuotas suscriptas, y se compromete a integrar el porcentaje restante en las condiciones y dentro de los plazos legales. El capital social podrá aumentarse por decisión de la reunión de socios respectiva, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma naturaleza, modalidad y demás condiciones conforme lo expuesto en la parte pertinente del art. 160 de la Ley 19.550." Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, de Octubre de 2025.-

CIMACOR S.A

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha sido ordenado la publicación del Estatuto Social de CIMACOR S.A en el Expte. Nº 308 Año 2025 CIMACOR S.A. s/Constitucion De Sociedad.-

Datos de los socios: GRISELDA ELBA PAREDES , apellido materno Pereyra, argentina, nacida el 31/07/1965, documento nacional de identidad Nº 17.395.479, C.U.I.T. Nº 23- 17395479-4, casada, y con domicilio en Lainez Nº 1061 de la ciudad de Sunchales , departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, monotributista; y el Señor FRANCO DANIEL KEMMERER, apellido materno Paredes , argentino, nacido el 16/10/1992 , documento nacional de identidad Nº 37.402.868 , C.U.I.T. Nº 20-37402868-6, soltero, y con domicilio en la calle Lainez Nº 1061 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, monotributista.

Fecha de celebración del Contrato: 5 de marzo de 2025.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de CIMACOR S.A

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle, Lainez Nº 1061 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe,

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$30.000.000, representado por 30.000 acciones de \$1.000,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: por cuenta propia o ajena asociada o no a terceros en la República Argentina o en el exterior las síguientes actividades: estudios de negocios. de proyectos de inversión, asesoramientos y planificación de estrategias de negocios. Estrategias de negocios.

Asistencias a empresas en la gestión de sus activos y pasivos. Estudio de la realidad económica del cliente a través del análisis de la información contable y de gestión pertinente. Identificación de la naturaleza, características y magnitud de los principales riesgos a los cuales se halla expuesto: diagnostico emergente del relevamiento efectuado y recomendaciones practicas; asistencia al cliente en la implementación de las soluciones; planteamiento estratégico, diagnósticos y diseño organizacional; programa integral de reducción de costos PIRC. Mejora y reingeniería de procesos. Simulación de procesos. Diseño funcional de sistemas de gestión e información. Diagnostico de productividad y eficiencia de aplicativos; desarrollo de áreas de investigación y métodos implementación de controles internos; implementación de sistema de gestión de calidad le medio ambiente; sistemas presupuestarios y de costos; gestión de empresas en crecimiento; proyectos especiales de apoyos en contabilidad y administración; gestión de empresas en crecimiento; proyectos especiales de apoyos en contabilidad y administración; gestión e inventario de bienes de cambio y activo fijo; gestión documental y digitalización; Project management (PMO); mejoramiento y optimización de procesos; diagnostico estratégico de la operación logística y proyectos de reconvención operativa; custodia y quarda de bienes; mediante préstamos con o con garantía reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a persona, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjere en, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. Para el caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente. se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la présencia de la mayoría absoluta. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: GRISELDA ELBA PAREDES dni 17.395.479 y Director Suplente: e. FRANCO DANIEL KEMMERER dni nº 37.402.868.-

Órgano de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades № 19.550.Balance/Fecha de cierre: el día 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, de septiembre de 2025.09 de septiembre

De 2025.Piana, secretaria.	
\$ 100 549886 Oct. 8	

MR CONSULTORA INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 04 días del mes de Agosto del año 2025, los señores MAXIMILIANO MIGUEL RE, argentino, nacido el 22 de Enero de 1985, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Viamonte 1020 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI Nº 31.405.852, de profesión Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional y Ergónomo, CUIT 20-31405852-7; JESICA CRISTINA RUIZ GARCÍA, argentina, nacida el 11 de Mayo de 1981, de estado civil soltera, domiciliada en calle Viamonte 1020 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI Nº 28.771.508, de profesión Psicóloga, CUIT 27-28771508-6; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: MR CONSULTORA INDUSTRIAL S.R.L.

DOMICILIO: Montevideo 1945, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

- 1. el asesoramiento técnico integral en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo, medioambiente y ergonomía;
- 2. la provisión, compraventa, distribución, importación y exportación de insumos, equipos, elementos y servicios vinculados a la seguridad industrial y actividades afines;
- 3. la realización de muestreos laborales y ambientales, controles y monitoreos relacionados;
- 4. la prestación de servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica.
- 5. la ejecución de obras, instalaciones o intervenciones técnicas que resulten conexas o complementarias al asesoramiento, consultoría o servicios brindados en materia de higiene y seguridad laboral, medioambiente y ergonomía. Podrá participar en contrataciones directas, concursos de precios, y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales y nacionales relacionadas con el objeto social. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: Se fija en \$4.000.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$100.- cada una, de las cuales 20.200 cuotas pertenecen a MAXIMILIANO MIGUEL RE y 19.800 cuotas a JESICA CRISTINA RUIZ GARCÍA.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de MAXIMILIANO MIGUEL RE,

quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.

KAIRON VENTURES S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "Kairon Ventures S.A.S." de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Socio: Martin Pablo Vazquez.

2. DNI Nº 18.005.218, nacido el 06 de diciembre de 1966, casado, argentino, CUIT N.º 20-18005218-7, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 4204 de la ciudad de Punes, provincia de Santa Fe, profesión Dr. en Cs. Biológicas, domicilio electrónico: mpvazquez@gmail.com; Marcelo Andrés Cayetano Lozano Waeber, DNI Nº 18.226.323, nacido el 12 de abril de 1967, divorciado, argentino, CUIT N.º 20-18226323-1, con domicilio en calle Micheletti 7810 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, profesión comerciante, domicilio electrónico: maclw12@gmail.com; Griselda Beatriz Gnagnarello, DNI Nº 22.889.770, nacida el 17 de diciembre de 1972, soltera, argentina, CUIT N.º 27-22990770-7, con domicilio en calle Micheletti 7810 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, profesión Médica, domicilio electrónico: griselda.gnagnarello@gmail.com y Daniela Laura Carbonelli, DNI Nº 18.406.159, nacida el 14 de marzo de 1967, casada, argentina, CUIT N.º 27-18406159-2, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 4204 de la ciudad de Punes, provincia de Santa Fe, profesión Dr. en Cs. Biológicas, domicilio electrónico: dcarbonelli@gmail.com

3- Fecha del instrumento de constitución: 13 de agosto de 2025

4- Denominación: KAIRON VENTURES S.A.S.

5 Domicilio: Micheletti 7810 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

6 Domicilio electrónico de la Sociedad: mpvazquez@gmail.com

7- Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades gastronómicas: a) la explotación de establecimientos dedicados a los rubros de bares, pizzerías, pubs, confiterías, salones de fiestas, restaurantes en general, foods trucks; b) Organización de eventos y fiestas; c) Disponer de servicios de lunch, catering, tanto para reuniones, fiestas empresariales como familiares, públicas o privadas; d) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, elaboración, fraccionamiento, distribución, fabricación por cuenta propia y/o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sandwiches, panadería, diversos platos, viandas, y demás materias primas, productos y subproductos alimenticios, comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista, como mayorista.; e) tomar y dar concesiones, franquicias y/o provisión de servicios gastronómicos ya sea en forma industrial y/o empresarial como franquiciado o franquiciante; t) Intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas a fin de proveer los servicios antes mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este estatuto.

- 8. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.
- 9. Capital: El capital social asciende a la suma de pesos un millón(\$ 1.000.000), divididos en un millón (1.000.000.-) de acciones de un peso (\$1.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Martin Pablo Vazquez suscribe doscientas cincuenta mil (250.000.-) acciones de UN PESO (\$ 1.-), o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000;-), Daniela Laura Carbonelli suscribe doscientas cincuenta mil (250.000.-) acciones de UN PESO(\$ 1.-), o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), Marcelo Andrés Cayetano Lozano Waeber suscribe doscientas cincuenta mil (250.000.-) acciones de UN PESO(\$ 1.-), o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y Griselda Beatriz Gnagnarello suscribe doscientas cincuenta mil (250.000.-) acciones de UN PESO(\$ 1.-), o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-).
- 10. Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Quedan designados como integrantes del Órgano de Administración: Administrador Titular MARTIN PABLO VAZQUEZ, DNI Nº 18.005.218 y Administrador Suplente MARCELO ANDRÉS CAYETANO LOZANO WAEBER, DNI Nº 18.226.323.
- 11- La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de sindicatura.
- 12- Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 J43014 Oct.	\$	180	549814	Oct.	8
--------------------	----	-----	--------	------	---

PROYECTOS RB S.R.L.

CONTRATO

1-Integrantes de la Sociedad: El Sr. BAUZAS CRISTIAN PABLO, apellido materno Neumeyer, DNI N2 37.073.054, CUIT N2 20-37073054-8, nacido el día 06 de Septiembre de 1992, de estado civil casado en primeras nupcias con Castagno María Fernanda con régimen de separación de bienes según escritura Nº 475 Fº 1281, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 2479, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. NEUMEYER OLGA BEATRIZ, apellido materno Braem, DNI Nº 11.673.712, CUIT Nº 23-11673712-4, nacida el día 05 de Enero de 1955, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 2479, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2-Fecha del instrumento de constitución: 19/08/2025.

- 3-.Razón Social: PROYECTOS RB S.R.L.
- 4-Domicilio: Madres Plaza 25 de Mayo 2820 piso 20 departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 5-Objeto Social: a) CORRALÓN: adquisición, producción, transformación, distribución y en general el comercio de materiales, accesorios y herramientas empleados en la industria de la construcción.
- 6. CONSTRUCCION: construcción y remodelación de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería en general, con destino vivienda, comercial o industrial, sobre bienes propios o ajenos, para su venta, arrendamiento y/o explotación, construcción de obras de infraestructuras, viales, de saneamiento, provisión de agua y cloacas, servicios eléctricos y todo tipo de construcciones y obras complementarias de las principales, proyecto y dirección de obras, mediante su propia actividad o a través de subcontrataciones parciales o totales, como asimismo la administración de obras por cuenta y orden de terceros.
- 7. INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas las actividades previstas en los artículos 1 a 9 de la Ley de la Provincia de Santa Fe Nº 13.154.
- 8. ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS: actuar como administrador de consorcios de edificios conforme el régimen de Propiedad Horizontal.
- 9. DESARROLLO DE SOFTWARE: desarrollo, mantenimiento, asistencia técnica, comercialización mediante su compraventa, distribución, representación, importación y/o exportación directa o indirectamente de programas y sistemas de computación, procesamiento electrónico de datos. En todos los casos que las leyes o disposiciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitantes o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas que cumplan con tales requisitos y a tales efectos contratados por la sociedad. Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 3.500.000, (pesos tres millones quinientos mil).
- 10.Administración y Fiscalización: a cargo del socio gerente Bauzas Cristian Pablo, DNI Nº 37.073.054, CUIT Nº 20-37073054-8 y la señora Neumeyer Olga Beatriz DNI Nº 11.673.712, CUIT Nº 23-11673712-4
- 11.Organización de la representación: Los socios gerentes obligarán a la Sociedad, usando sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

\$ 200 549767 Oct. 8		

12. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

CASAPLAN S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas: El señor LUIS OSCAR TRENTO D.N.I.8.433.891 CUIL/T 20-08433891-6, mayor de edad, argentino, CEDE GRATUITAMENTE a favor de sus hijos Maria Estela TRENTO D.N.I 26.633.752, CUIL/T 27-26633752-9, casada, argentina, mayora de edad, domiciliada en calle Laprida Nº 3825, de la ciudad de Santa Fe, Juan Ignacio TRENTO D.N.I 30.501.827, CUIL/T 23-30501827-9, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea Nº 1515 de la localidad de Funes provincia de Santa Fe, Federico TRENTO D.N.I 27.887.116, CUIL/T 23-27887116-9, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1276 de la ciudad de Santa Fe, Luis Raúl TRENTO D.N.I 24,292.958, CUIL/T 20-24292958-7, divorciado, argentino mayor de edad, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1276 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, todos de apellido materno CALVO, las Ocho mil ochocientas (8.800) cuotas sociales en dicha sociedad.

Toda conforme escritura pública número once (11), en fecha 14 de enero de 2022, pasada ante el escribano Mario Gonzalo Vigo Lamas, titular del registro notarial N° 803 de la Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula cuarta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Se fija el capital social en la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000.-) representado por cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: FLAZER S.A. suscribe dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas por un valor nominal de dos mil cuatrocientos pesos; MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCIANA DICHINO TRENTO suscribe ocho mil (8.000) cuotas por una valor nominal de ocho mil pesos, habiéndose reservado el derecho de usufructo vitalicio en el Sr. MARIANO SALVADOR DICHINO con derecho de acrecer el uno en el otro con su esposa ESTELA MARGARITA TRENTO, JAVIER VIGO suscribe ocho mil ochocientos (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos. MARÍA GABRIELA AÑON Y AUNA LUCILA AÑON suscriben la nuda propiedad en conjunto, habiéndose constituido el derecho de usufructo vitalicio a favor de LUCIA MARIA LUISA SCATTOLINI por la cantidad de ocho mil (8.000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, MARIA ESTELA TRENTO, LUIS RAÚL TRENTO, JUAN IGNACIO TRENTO y FEDERICO TRENTO suscriben la nuda propiedad de ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos, habiéndose constituido el derecho de usufructo vitalicio en los Sres. LUIS OSCAR TRENTO y ESTELA MIRIAN DE LAS MERCEDES CALVO MUNIZ y MARCELO HECTOR VOROBIOF suscribe cuatro mil (4.000) cuotas por un valor nominal de cuatro mil pesos. El capital suscripto lo han integrado los socios mediante la cancelación de la cuenta "ANTICIPOS IRREVOCABLES", tal como figura en el balance cerrado al 10 de mayo de 1997 anteriormente mencionado. Cuando el giro de la sociedad comercial lo requiera, el capital suscripto podrá ser incrementado por decisión de los socios que represente más de la mitad del capital, en asamblea que determinará el plazo y el modo de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio". Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por la presente. Santa Fe, 22/09/25. Hyruck, secretario.

\$ 200 549795 Oct. 8		

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19550 se procede a la siguiente publicación de FIXMA SA.

SOCIOS: MULTI INVERSORA SANTAFESINA SA, CUIT Nro 30-n565390-3 con domicilio legal y sede social en calle Bv. Gálvez 2013- piso 4- representada en este acto por la sra. LIDIA BEATRIZ GARCILAZO. DNI Nro. 10.714.488, CUIT Nro. 20-10714488-4, en su calidad de Presidente del Directorio, tal como se lo justifica con Estatuto y acta constitutiva inscriptos en el Registro Público de Santa Fe en fecha 12-09-2017 bajo el Nro. 1735, Folio 308- Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas: acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 04-08-2023 y Acta de Directorio Nro. 37 de fecha 05 de mayo de 2025 y LUISA OPENHEIMAS, argentina, nacida el 17-12-1950, CUIT Nro. 27-060706265-0, divorciada, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1345- piso 16- Depto A, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 12-06-2025.

DENOMINACIÓN: FIXMA SA

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL, Artículo 3: La sociedad tiene por objeto: 1) el asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. el relevamiento, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnico, financieros o comerciales y podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, su programación, registro, digitalización y archivo. 2) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones por cobranza y/o cualquier tipo de intermediación comercia!, gestiones de negocios y administraciones de bienes, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 13.154. 3) acordar toda clase de créditos, incluidos los hipotecarios, a personas humanas y/o Jurídicas con o sin garantía a largo, mediano y corto plazo. 4) realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros no pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 40 de la ley de sociedades y ley 21.526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público. 5) asesoramiento y estructuración integral de operaciones financieras 6) fiduciario de fideicomisos privados. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la matricula d be ser trindado por profesionales matriculados con título habilitante, seré prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Para los fines previstos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por treinta mil (30,000) acciones de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una.-

ADMINISTRACION, La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Director Titular/Presidente: Luisa Openheimas, argentina, nacida el 17-12-1950, CUIT Nro. 27-060706265-0, divorciada, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1345- piso 16- Depto A- de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director titular: Vicepresidente: Diego Roberto. Castañeda. argentino, nacido el 26-12-80, CUIT Nro. 20-27937994-

3, soltero, con domicilio en Pasaje Rawson 6649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente, José Luis Diaz, argentino, nacido el 14-03-1982, CUIT Nro. 20-29255080-5, casado, con domicilio en calle Uruguay 1667 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE MAYO.

SEDE SOCIAL: Bv. Galvez 1345- piso 16 depto A de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, SEPTIEMBRE de 2025.

\$ 200 549843 Oct.8

INTERCAMPO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la LGS, se hace saber de la constitución social de INTERCAMPO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 02/07/2025

Denominación social: INTERCAMPO S.A.

Accionistas: a) EMILIANO AMBROGIO, DNI N° 31.753.875, CUIT N° 20-31753875-9, nacido el 27/01/1986, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Francia 202 Bis de Rosario (SF), ambrogioemiliano@gmail.com y b} JULIO ESTEBAN CECCHINI, DNI N° 32.985.987, CUIT N° 20-32985987-9, nacida el 01/09/1987, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en De Lorenzi 180-Torre Genoa Piso -10 Of. 02, de Rosario (SF), julioe_1987@hotmail.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Domicilio de la sede social: Se fija en calle De Lorenzi 180 - Torre Genoa - Piso 10° Of. 2 de Rosario (SF).

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, representación, compra, venta y permuta de maquinarias y vehículos agrícolas, equipos y sus repuestos e insumos, tanto nuevos como usados. A tales fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

Capital social: Se fija en la suma de Pesos Treinta millones, (\$30.000.000.-) representado por Treinta mil (30.000.-) acciones de Pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la LGS y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria

El capital social se suscribe e integra del siguiente modo: a) El Accionista EMILIANO AMBROGIO suscribe QUINCE MIL (15.000) acciones de PESOS MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalente a PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-), el saldo de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$11.250.000.-) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva y b) El Accionista JULIO ESTEBAN CECCHINI suscribe QUINCE MIL (15.000) acciones de PESOS MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalente a PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-), el saldo de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$11.250.000.-) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva.

Órgano de Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos hasta la designación de sus reemplazos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro Director titular para asumirlo. El Directorio se reúne por lo menos cada tres (3) meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

Designación de los integrantes del Directorio: Presidente: JULIO ESTEBAN CECCHINI, DNI Nº 32.985.987, CUIT Nº 20-32985987-9, y

Director Suplente: EMILIANO AMBROGIO, DNI № 31.753.875, CUIT № 20-31753875-9.

Constitución de domicilio especial: En cumplimiento del artículo 256 de la LGS, el directorio fija su domicilio especial en De Lorenzi 180 - Torre Genoa - Piso 10º - Of. 02 de Rosario (SF).

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiera, en caso de impedimento o ausencia del primero, y en ausencia de ambos, por el/los suplentes/s designado/s, en el orden establecido en el Artículo Noveno. El uso de la firma social, se fija conforme a lo establecido en el artículo 268 de la LGS. El directorio, en reunión especial y con constancia en acta, podrá designar a los directores que tendrán la representación de la sociedad en determinados actos.

Fecha de cierre del ejercicio económico: Treinta y uno (31) de mayo de cada año.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la LGS. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS.

\$ 300 549833 Oct. 8

NANKIN DISTRIBUCIONES S.R.L

CAMBIO DE SEDE

En fecha 16 de septiembre de 2025, se reunieron en Asamblea Extraordinaria, los señores socios de NANKIN DISTRIBUCIONES S.R.L., cuyas cuotas sociales representan el 100% del capital social, quienes decidieron por unanimidad la modificación del domicilio de la Sede Social de la sociedad dentro de la misma jurisdicción a calle Juan Pablo 11 861de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

ESPACIO INTERDISCIPLINARIO EL ARBOL S.R.L

CONTRATO

Fecha del instrumento: 12 de agosto de 2025.

\$ 100 549551 Oct. 8

Integrantes: Claudia Marcela Motto, DNI 18.538.209, CUIT 27-18538209-0, argentina, nacida el 16/09/1967, fonoaudióloga, casada, domiciliada en calle Maipú 1007 de la localidad de Máximo Paz; y German José Rosello, DNI 18.270.791, CUIT 20.:18270791 1, argentino, nacido • el 19/08/1967, farmacéutico, casado, domiciliado en calle Belgrano 394 de la localidad de Alcorta.

Reconducción: Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad los socios acuerdan por unanimidad RECONDUCIR la misma en 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público, en consecuencia, la CLAUSULA TERCERA queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA - Duración: El termino de duración se fija en veinte (20) años a partir de .la inscripción de la reconducción ante el Registro Público. Domicilio: Maipú N.º 1007 de la localidad de Máximo

Paz, provincia de Santa Fe.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-), y dividido en dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una.

Ratificación de Administración y Representación: Se designa como Socio Gerente a CLAUDIA MARCELA MOTTO, Documento Nacional de Identidad N° 18:538.209, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) N.0 27-18538209-0, nacida: el 16 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, argentina, fonoaudióloga y domiciliada en calle Maipú $N.^{\circ}$ 1.007 de la localidad de Máximo Paz.

Fecha cierre: 31 de agosto de cada año.

\$ 100 549784 Oct. 8

JUAN CARLOS PROLA Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: "JUAN CARLOS PROLA Y CIA. S.R.L. s/ Cesion De cuotas Sociales Y Modificacion Al Contrato Social (CL. 5°) (C.U.I.J. Nº 21-05395756-8 Expte. Nº 297/2023)" se ha ordenado la publicación de la modificación

de las siguientes cláusulas del contrato social de la firma JUAN CARLOS PROLA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por actas de fecha 28/11/2022 y 12/05/2024, las que quedan redactas de la siguiente manera.

"CLAUSULA QUINTO: El capital social se fija en la suma" de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), formados por cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$100), que los socios suscriben de la siquiente manera, y bajo los siquientes dominios: CLAUDIO RUBEN PROLA SANTI, el DOMINIO PLENO sobre la totalidad de 1600 (un mil seiscientas) cuotas, o sea \$160.000 (pesos ciento sesenta mil); SANDRA INES PROLA SANTI, el DOMINIO PLENO de 600 (seiscientas) cuotas, o sea \$60.000 (pesos sesenta mil); CLAUDIO RUBEN PROLA SANTI, la NUDA PROPIEDAD sobre la totalidad de 1400 (un mil cuatrocientas) cuotas, o sea \$140. 000 (pesos ciento sesenta mil); SANDRA INES • PROLA SANTI, la NUDA PROPIEDAD sobre 1400 (un mil cuatrocientos) cuotas, o sea \$140.000 (pesos ciento cuarenta mil); sobre las mencionadas dos mil ochocientas (2.800) cuotas, el Sr. JUAN CARLOS PROLA, se reserva el USUFRUCTO sobre la totalidad de 2.050 (dos mil cincuenta) cuotas; mientras que la Sra. MARIA ESTHER SANTI DE PROLA, se reserva el USUFRUCTO sobre la totalidad de 750 (setecientas cincuenta) cuotas."; "DECIMO SEGUNDA: Cada cuota de Capital sólo da derecho a un voto, siendo ejercido por el socio que tenga derecho al uso y goce de la cuota, es decir, el titular del dominio pleno y el titular del derecho de usufructo vitalicio. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella."

Rafaela, de junio de 2025. Dra. Verónica Carignano, Secretaria.

\$ 150 549799 Oct. 8

FOODY S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que, en fecha 20 de enero de 2021, se ha resuelto constituir una sociedad por Acciones Simplificada que girará bajo la denominación de FOODY S.A.S., cuyos socios son: GABRIEL OMAR CEJAS, D.N.I. 29.662.673, C.U.I.T. 20-29662673-3, argentino, nacido el 06/10/1982, de profesión Administrador de Empresas, de estado civil soltero, con domicilio en calle ITALIA 1831 11° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DOMICILIO ELECTRONICO gaboasis@gmail.com y NURIA ADRIANA CEJAS,

D.N.I. 31.115.885, C.U.I.T. 27-31115885-1, argentina, nacida el 18/01/1985, de profesión

Abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia 1831 11° A de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico nuriacejas@gmail.com Su plazo de duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la Provincia de Santa Fe. Podrá disolverse anticipadamente si así lo resuelven los socios en una reunión conforme a las disposiciones estatutarias. En cuanto a su domicilio legal se fija en ITALIA 1831 11 A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina y su domicilio electrónico foodysas@outook.com. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros la siguiente actividad: A) elaboración y venta en locales al público o en forma de delivery de alimentos, comidas, de producción propia y/o ajenas. B) PRESTACION de servicios de estética, kinesiología, nutrición y especialidades médicas en general. C) Franquicias: Dar franquicias y/o adquirir franquicias, marcas' derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, propias o de terceros que se relacionen con los rubros citados precedentemente. D) Alquiler de consultorios, oficinas y salón de reuniones. E) Prestar Servicio de Delivery vinculado a la actividad del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social estará integrado por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,00), expresados en moneda nacional, divididos en MIL (1.000) acciones de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y serán únicamente ordinarias. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una persona humana, quien será designado como ADMINISTRADOR TITULAR. Además, se designará un ADMINISTRADOR SUPLENTE, quien reemplazará al titular en caso de ausencia temporal o definitiva. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de esta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550. Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detenten el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas. DIRECTORIO: Se fija en dos (2) el número de integrantes y se designa a GABRIEL OMAR CEJAS, quien acepta su cargo como Administrador Titular. Se designa como Administrador Suplente a NURIA ADRIANA CEJAS, quien también acepta el cargo. Ambos cargos tendrán una duración de cinco (5) años, contados desde la fecha del presente acto. Sus

datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados. Los integrantes del directorio y la profesional NURIA ADRIANA CEJAS D.N.I. 31.115.885, C.U.I.T. 27-31115885-1, de profesión Abogada, queda expresamente autorizados para realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de la conformidad de la autoridad administrativa de control y la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

DON CIRIACO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 12/09/2025 en los autos caratulados "DON CIRIACO S.A. s/ Designacion De Autoridades (CUIJ № 21-05795702-3) la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Febrero de 2024, se resolvió designar para los cargos de dos Directores titulares por el término de tres ejercicios y elección de Sindico titular y Sindico Suplente por un ejercicio. Por Reunión de Directorio de fecha 22 de febrero de 2024 se resolvió distribuir los cargos de los Directores electos en la asamblea general quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente Viviana Maria Castisini DNI 37.815.986 CUIT 2737815986-0 con domicilio en calle Maipu 1015 Piso 6 D Venado Tuerto. Vicepresidente Jorge Castisini DNI 12.055.243 CUIT 20-12055243-1 con domicilio en zona rural Elortondo. Sindico Titular Oscar Bertossi CUIT 20-12436597-0 con domicilio en Avenida Guemes 348 de Murphy. Sindico suplente. Dario Sebastian Gabbi CUIT 20-31502127-9 con domicilio en calle Chacabuco 994 de Venado Tuerto, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos. Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2025.

\$ 200 549741 Oct. 8 Oct. 13

TRANSPORTE LAS LOMAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN SOCIAL

EE-2025-00020205-APPSF-PE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37º de la Ley 27.349, se hace saber de la constitución social de "TRANSPORTE LAS LOMAS" S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socio: Gustavo Javier Fracchia, argentino, D.N.I. Nº 17.882.224, CUIT N° 20-17882224-2, nacido el 23 de agosto de 1965, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Isabel Barisio, de profesión empresario, domiciliado en calle Rivadavia N° 576 de la ciudad

de Las Rosas; y Juan José Aquili, argentino, D.N.I. Nº 12.133.679, CUIT N° 20-12133679-1, nacido el 27 de junio de 1956, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Verónica Siri, de profesión empresario, domiciliado en calle Cerrito N° 546 de la ciudad de Las Rosas 2) Fecha del instrumento de constitución: 12/09/2025. 3) Denominación social: "TRANSPORTE LAS LOMAS" S.A.S. 4) Domicilio y sede social: calle Constitución N° 493 de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte terrestre de cargas en general, nacional y/o internacional, y a la realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte terrestre y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas. 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos -RPJEC-. 7) Capital social: es de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 ADMINISTRADOR TITULAR y 1 ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siquiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Gustavo Javier Fracchia. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Juan José Aquili. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año. 11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores / sociedad: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o administradores, presenciales y virtuales: Gustavo Javier Fracchia, con domicilio electrónico en transportelaslomassh@gmail.com; Juan José Aquili, con domicilio electrónico en aquilijuanjose546@gmail.com; TRANSPORTE LAS LOMAS S.A.S., con domicilio electrónico en transportelaslomassh@gmail.com. SOCIO ADMINISTRADOR (Publicación por un día)

COD. RPJEC60. Oct.8		

AGROGOLF S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/09/2025, los socios de AGROGOLF S.R.L., Sres. JULIA CAREY, de profesión empresaria, titular del D.N.I. Nº 32.128.987, C.U.I.T. 27-32128987-3, nacida el 06 de Enero de 1.986, de nacionalidad argentina, con domicilio en Brassey 8.359 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera; y EDUARDO CAREY, de profesión empresario, titular del DNI N.º 28.058.538, CUIT 20-28058538-7, nacido el 20 de Marzo de 1980, de nacionalidad argentina, con domicilio en Ruta 34 Km 10 de la localidad de Ibarlucea, de estado civil soltero, decidieron por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social, fijando el nuevo en Ruta 34 km 10 unidad 29 de la Localidad de Ibarlucea.

KAWSAY S.A.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se hace saber que por instrumento de fecha 2 de Septiembre de 2025, entre los señores Maria del Carmen Carnazola, DNI 5.812.872, CUIT 23-05812872-4, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de julio de 1948, viuda, jubilada, domiciliada en Av. Wheelwright número 1771, piso 2, departamento "A", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en mccespi@gmail.com; Mariel Espiñeira, DNI 31.457.770, CUIT 27-31457770-7, de nacionalidad argentina, nacida el 8 de marzo de 1985, casada en primeras nupcias con Rodrigo Nicolás García, DNI 31.157.679, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Av. Wheelwright número 1771, piso 1, departamento "B", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en marielespineira@gmail.com; Ariel Espiñeira, DNI 30.548.007, CUIT 20-30548007-0, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de septiembre de 1984, soltero, diseñador gráfico, domiciliado en Av. Wheelwright número 1929, piso 6, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en ae.pro@icloud.com; han resuelto constituir una sociedad anónima cerrada en los términos que luego se expresan. FECHA DE CONSTITUCION: 2 de Septiembre 2025.- DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina "KAWSAY S.A." DOMICILIO: En la ciudad de Rosario. SEDE SOCIAL: Calle Corrientes N°832 Piso 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Explotación de actividades agrícolas ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, avicultura y tambo; B) FINANCIERA: Mediante otorgamiento y obtención e préstamos y garantías personales y reales, incluyendo fianzas y avales, de o a favor de terceros, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias o de terceros, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 de entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; C) INDUSTRIALES: Elaboración de alimento balanceado destinado a la alimentación animal; D) COMERCIAL: Comercialización, de todos sus productos como también la exportación e importación de los mismos; E) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad horizontal, urbanización de parques industriales y también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Se excluyen expresamente las actividades mencionadas en los artículos 1° y 9° de la Ley 13.154 de la provincia de Santa Fe. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y de ejercer los actos que no sean prohibidos por estos estatutos o las leyes. DURACION: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público CAPITAL: El capital social es de \$30.000.000 (pesos treinta millones) representado por 30.000.000 (treinta millones) acciones valor nominal \$1 (un peso) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro). Los directores duran en sus funciones 3 (tres) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley

general de sociedades 19.550 Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año calendario. Composición del Directorio: Se fija en 2 (dos) el número de directores titulares y en 2 (dos) el número de directores suplentes Presidente: Mariel Espiñeira, argentina, titular del D.N.I. 31.457.770, C.U.I.T. 27-31457770-7, nacida el 8 de marzo de 1985, casada en primeras nupcias con Rodrigo Nicolás García, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Av. Wheelwright número 1771, piso 1, departamento "B", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en marielespineira@gmail.com. Vicepresidente: Ariel Espiñeira, argentino, titular del D.N.I. 30.548.007, C.U.I.T. 20-30548007-0, nacido el 2 de septiembre de 1984, soltero, diseñador gráfico, domiciliado en Av. Wheelwright número 1929, piso 6, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en ae.pro@icloud.com. Directores Suplentes: i) RODRIGO NICOLÁS GARCÍA, DNI número 31.157.679, CUIT número 20-31157679-9, nacido el 08/11/1984, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real y especial, a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en Av. Wheelwright 1771 piso 1°, Depto. "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. ii) y MAGDALENA BARCIOCCO, DNI número 30.154.457, CUIT número 27-30154457-5, argentina, nacida el 01/08/1983, soltera, abogada. domicilio real en la calle 3 de febrero número 277, piso 7°. Depto. "C" y domicilio especial calle 9 de julio número 2468, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

-RPJEC 63 Oct.8			

BIOCLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN

BIOCLE S.A.S. S/ Constitución de Sociedades 1. JUAN JOSÉ CASSINI, D.N.I. N.º 42.924.757, CUIT 20-42924757-9, argentino, soltero, de profesión abogado, con fecha de nacimiento 23/01/2001, con domicilio en calle Bv. Centenario 983, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.- 2. Fecha instrumento de constitución: 8 de septiembre de 2025.- 3. Razón social: BIOCLE Sociedad por Acciones Simplificadas.- 4. Sede social: Mitre 1852, 4º A. Rosario, Santa Fe, Argentina.- 5. Objeto social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1. Investigación, desarrollo e innovación en biotecnología en todas sus ramas, incluyendo biología molecular, genética, microbiología, bioinformática, biomedicina, biología sintética y biología celular. 2. Producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos, insumos, equipamiento, software y tecnologías vinculadas con la biotecnología, la biomedicina, la biología computacional, la agrobiotecnología, la biotecnología ambiental y la biotecnología industrial. Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, científico y de transferencia tecnológica a empresas, entidades públicas, privadas y organismos de investigación, relacionados con la biotecnología y disciplinas afines. 3. Celebración de convenios de cooperación con universidades, centros de investigación, organismos nacionales e internacionales, organismos multilaterales y entidades privadas para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, capacitación y transferencia de conocimiento. 4. Inversión y participación en startups, spin-offs y proyectos innovadores en el ámbito de la biotecnología y sectores vinculados, pudiendo constituir, adquirir, administrar y enajenar participaciones en otras sociedades. 5. Desarrollo de patentes, marcas, know-how y propiedad intelectual en materia biotecnológica, con facultad para su registro, cesión, licenciamiento y explotación en cualquier jurisdicción.- 6. Plazo de duración: 50 años desde la inscripción.- 7. Capital social: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$800.000), representado por ochocientas mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una.- 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La Administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órganos de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen reemplazantes. Se designa como ADMINITRADOR TITULAR y REPRESENTANTE a JUAN JOSE CASSINI D.N.I. N.º 42.924.757 y como ADMINISTRADORA SUPLENTE a ALBERTINA SCATTOLINI DNI 35.462.620.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme del art. 55 LGS. 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.-

RPJEC 62 Oct. 8

ECOVIAL S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se hace saber que mediante acta de asamblea unánime de fecha 27 de agosto de 2025, la sociedad Ecovial S.A. a resuelto modificar la dirección de su sede social a calle 1° de Enero N° 2426 Piso 13 "F" del Complejo Garden Inn Residences del Puerto de Santa Fe de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

.-RPJEC 57 Oct. 8 ______

WINTAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados "WINTAC SA s/ Designación de autoridades" Expte. Nº1866/2025, C.U.I.J Nº 21-05217473-9 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Cumplimentando con las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 18 de Abril de 2025, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE: Gustavo Javier CASAFORTE, de apellido materno Capuccio, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1979, soltero, D.N.I 27.279.949, C.U.I.T. 20-27279949-1, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en la calle Calle Galileo 2433 Piso Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

DIRECTOR SUPLENTE: Javier Darío NESCIER, de apellido materno Izquierdo, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1979, soltero, D.N.I: 27.518.289, CUIT 20-27518289-4, Ingeniero en Sistemas,

domiciliado en la calle Artigas 3676 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2027.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Padilla 2434, Ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2025.

CURCUMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CURCUMA S.R.L. s/Modificación al contrato social (Expediente 1824 año 2025) que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se produjo la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de los señores Barbero Maximiliano Adolfo, DNI 29.560.858, argentino, domiciliado en calle Urguiza 1126 de la ciudad de Sauce viejo, provincia de Santa Fe, de profesión arquitecto de 42 años de edad, nacido el 03 de Octubre de 1982 y con unión convivencial tramitada vigente y Zaburlin Pablo Nicolas, DNI 30.619.515, argentino, domiciliado en calle Urquiza 2992 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión contador público, de 41 años de edad, nacido el 11 de mayo de 1984 y de estado civil soltero los cuales transfieren ciento cincuenta (150) cuotas a la señorita Fessia Araceli Fabiana DNI 38.897.299, argentina, domiciliada en calle Obispo Gelabert 3501 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de 30 años de edad, nacida el 30 de Marzo de 1995, de estado civil soltera y las ciento cincuenta (150) cuotas restantes a la señora Franco Fabiana Guadalupe DNI 21.104.856, argentina, domiciliada en calle Av. Gobernador Freyre 2000 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de 55 años de edad, nacida el 10 de Septiembre de 1969 y de estado civil casada con Fessia Ricardo Ruben, DNI 17.728.482, y que en consecuencia de ello, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de socios del pasado 20 de Agosto de 2025, han modificado las clausulas 4° y 6°, las que han quedado redactadas de la siguiente manera:

Clausula Cuarta: La dirección y administración estará a cargo de la socia Fessia, Araceli Fabiana quien actuará y usará su firma requiriendo mayoría de aceptación en la toma de decisiones respecto de cualquier resolución que impliquen la modificación del contrato social, y las relativas a la designación y renovación de gerentes. La sociedad queda facultada para ser representada por cualquiera de los socios ante reparticiones y/o dependencias nacionales, provinciales y municipales. La socia Fessia Araceli Fabiana tendrá el carácter de socia gerente, siendo el resto de los socios el carácter de socios simples. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se realicen con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los socios en la forma indicada precedentemente podrán: Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad crediticia o financiera; Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios y/o terceros para representarlas en asuntos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; Actuar como actora

en demandas o contestar estas en sede administrativa o judicial y estando facultada para estar como titular de derechos y obligaciones ante tribunales arbitrales, de amigables componedores, en instancias de mediación, en cualquier lugar donde sean requeridos como actora o demandada, tomar dinero en préstamo garantizando el mismo si así se lo exigieran, con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas, cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar, vender todo tipo de mercaderías, productos, derechos y acciones, celebrar contratos de locación Clausula Sexta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000-) dividido en trescientas cuotas de mil pesos (\$1000) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia Fessia Araceli Fabiana posee ciento cincuenta (150) cuotas sociales y la socia Franco Fabiana Guadalupe posee ciento cincuenta (150) cuotas sociales. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2025. Piana, secretaria.

\$ 200 548950 Oct. 08